

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30286 MURCIA

Edicto

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Necesario Abreviado 459/2011 de ESPAPACK SISTEMAS DE EMBALAJE, S.L., con CIF B-73221079, se ha dictado el 23 de septiembre de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150041937-1